

Sentencia dictada con fecha 10 de mayo de 1986 por la Audiencia Territorial de Sevilla en Recurso Contencioso-Administrativo nº 367/84 promovido por la Empresa Banco de Vizcaya, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

Fallamos: Que accediéndose a las pretensiones deducidas por el Banco de Vizcaya, contra acuerdos de enero de 1984, 10 de enero 1984 y 30 de enero de 1984, de la Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz, contra el de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía desestimatorio de Recursos de Alzada, los anulamos por no estar ajustados a Derecho, con devolución de las cantidades consignadas.

Sevilla, 23 de febrero de 1987. — El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aróztégui.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 20 de febrero de 1987, por la que se prorrogan las ayudas para la realización de planes económicos y financieros de viabilidad y auditorías externas por entidades asociativas agrarias que establece la Orden de 10 de julio de 1985.

En la Orden de 10 de julio de 1985 de la Consejería de Agricultura y Pesca publicada en el BOJA nº 74 de 26 de julio de 1985 se establecían ayudas para la realización de planes económicos y financieros de viabilidad y auditorías externas por Entidades Asociativas Agrarias durante el ejercicio de 1985, ayudas que han sido prorrogadas para 1986 por Orden de 25 de septiembre de 1986.

Con el objeto de seguir fomentando esta práctica de transparencia y confianza económica en las Industrias Agroalimentarias, así como intentar que la obligatoriedad, que tienen las entidades asociativas agrarias beneficiarias de las distintas líneas de ayudas de la Consejería de Agricultura y Pesca, de presentar auditorías durante las cinco primeras campañas, sea menos gravoso para ellas, y la de constatar la correcta aplicación de las ayudas oficiales a estas Entidades, esta Consejería tiene a bien disponer:

1º) Se prorrogan en la medida en que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, las ayudas para la realización de planes económicos y financieros de viabilidad y auditorías externas por Entidades Asociativas Agrarias, establecidas en la Orden de esta Consejería de 10 de julio de 1985.

2º) La presente Orden surtirá efectos a partir del 1 de enero de 1987.

3º) Se faculta a la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa para la ejecución y desarrollo de la presente Orden.

Sevilla, 20 de febrero de 1987

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de febrero de 1987, por la que se clasifica como Centro no oficial autorizado de enseñanza Musical de grado elemental, al Centro Municipal de Música de Ecija (Sevilla).

De acuerdo con lo solicitado por el Excmo. Ayuntamiento de Ecija (Sevilla), una vez examinado el expediente promovido a tal efecto y conforme a lo preceptuado en el artículo 3º, número 1 del Reglamento de Centros No Oficiales de Enseñanzas Artísticas (Decreto 1987/1964, de 18 de junio, BOE de 14 de julio).

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto clasificar como Centro No Oficial Autorizado de Enseñanza Musical de Grado Elemental, con el alcance y efectos que para dicha clase de Centros establecen las disposiciones vigentes, al Centro Municipal de Música, ubicado en el Palacio de Pañaflo, sito en la calle Caballeros, s/n de Ecija (Sevilla), y que quedará adscrito al Conservatorio Superior de Música de Sevilla, a efectos de formalización de matrícula y exámenes, con las asignaturas de «Solfeo y Teoría de la Música», «Piano», «Guitarra» y «Violín».

Sevilla, 12 de febrero de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 19 de febrero de 1987, por la que se concede al Instituto de Bachillerato núm. 5 de Jaén la denominación de Fuente de la Peña.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 264/1977, de 21 de enero (BOE de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y el Real Decreto 3936/1982 de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato nº 5 de Jaén, la denominación de «Fuente de la Peña».

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 19 de febrero de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Académica.

ORDEN de 19 de febrero de 1987, por la que se concede al Instituto de Bachillerato núm. 2 de Ubeda (Jaén) la denominación de Francisco de los Cobos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 264/1977, de 21 de enero (BOE de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y el Real Decreto 3936/1982 de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato nº 2 de Ubeda (Jaén), la denominación de «Francisco de los Cobos».

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 19 de febrero de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Académica.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural a favor de la Torre de Santo Domingo de Silos, en Córdoba.

Vista la propuesta formulada por el Servicio del Patrimonio Artístico,

Esta Dirección General ha acordado:

1º. Tener por incoado expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Torre de Santo Domingo de Silos, en Córdoba, cuya descripción figura como anexo a la presente disposición.

El entorno afectado por la declaración se reduce a lo que es el propio cuerpo exento de la Torre.

2º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3º. Hacer saber al Ayuntamiento de Córdoba que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas; así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas precisarán, en todo caso, autorización previa de esta Dirección General.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completa al expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 4 de diciembre de 1986.— El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DE LA TORRE DE SANTO DOMINGO DE SILOS, EN CORDOBA:

Conocida también como «Torreón de la Compañía» el citado Monumento se encuentra ubicado en la denominada Plaza de la Compañía de la ciudad de Córdoba.

La Torre formó parte de la hoy desaparecida Iglesia de Santo Domingo de Silos.

Aunque desconocemos el nombre del arquitecto que la edificó, se puede apuntar que por el estilo responde al de las obras

realizadas por el arquitecto Francisco Vázquez y que su construcción pudo girar en torno a los años 1762 ó 1763.

Presenta planta cuadrada con tres pisos superpuestos de tamaño decreciente, faltándole al último cuerpo el chapitel que debió rematarla.

En el segundo cuerpo, la iluminación se realizó mediante vanos adintelados, rematados los superiores por frontones triangulares y enmarcados todos ellos por decoración de placas de un amortiguado barroquismo que preludian ya el incipiente gusto neoclásico. Los ventanos se adornan con lacerías de inspiración gótico-mudéjar.

En el tercer cuerpo, la iluminación se realiza mediante vanos de medio punto, enmarcados por pilastras con decoración de placas y rematados por escudos eclesiásticos.

La Torre debió estar policromada en su tiempo a juzgar por los restos de pintura que se conservan, práctica, por otro lado, muy extendida en otros edificios barrocos de la misma época.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 32 DE MADRID

REQUISITORIA

En virtud a lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el juicio verbal de faltas nº 311-86 que se tramita en este Juzgado de Distrito nº 32 de los de Madrid sobre estafa, por la presente se ruega a todas las Autoridades de la Policía Judicial, se proceda a la busca y en su caso detención del condenado en dicho procedimiento que se encuentra en ignorado paradero Angel García Mijares, mayor de edad, vecino que fue de Alcalá de Guadaira (Sevilla) y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado para cumplir la pena de tres días de arresto menor que como principal le fueron impuestos, cuya detención quedará nula y sin efecto a partir del nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, haciendo extensiva tal requisitoria en el sentido de que deberá comparecer dentro del término de cinco días para satisfacer tres mil ochocientos noventa pesetas importe de la indemnización a que también fue condenado.

Y para que conste y tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía, expido la presente en Madrid

a doce de febrero de mil novecientos ochenta y siete.— La Secretaria.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. TRECE DE SEVILLA

Edicto (PP. 148/87).

Don Federico Montero Galtier, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Distrito núm. Trece de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen juicio de desahucio nº 191/86-M, a instancia de doña Natividad Rosa Burgos, representada por el Procurador don Javier María Diánez Millán, contra don Andrés Olid Ramírez, que se encuentra en paradero desconocido, y en cuyos autos se ha acordado dictar providencia en la que se señala el día catorce de abril próximo a las once horas, para la celebración del juicio, citándose al demandado en paradero desconocido por medio del presente Edicto.

Dado en Sevilla a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de enero 1987, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia concurso público para contratación de las asistencias técnicas que se indican (A5.803.605/5811) (A5.803.606/5811) (PD. 162/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a concurso público los contratos de asistencia técnica siguientes:

Clave: A5.803.605/5811.

Realización del estudio previo de abastecimiento colectivo de los núcleos de la Vega de Granada.

Presupuesto de contrata estimativa: 20.069.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo: B, Subgrupo: 3, Categoría: b.

Fianza provisional: 401.380 pesetas.

Clave: A5.803.606/5811.

Realización del estudio previo de abastecimiento colectivo de

los pueblos de la zona de los Montes Orientales T.M. Diezma y otros.

Presupuesto de contrata estimativa: 15.067.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo: B, Subgrupo: 3, Categoría: b.

Fianza provisional: 301.340 pesetas.

Exposición del expediente: El Pliego de Bases, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Dirección General de Obras Hidráulicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 31 de marzo de 1987, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza de la Contratación, 3, Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la Cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 13 de abril de 1987, a las 11 horas.